



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 30 de diciembre de 1968

Núm. 298

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCIÓN QUINTA

Núm. 6.385

#### Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de noviembre de 1968.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 293)

Día 22

- |   |   |
|---|---|
| 11.809. Zaragoza. — José-María González Almenara      | 11.838. Cabañas de Ebro. — Angel González García              |
| 11.810. Idem. — José-Luis Fernández Conde             | 11.839. Calcena. — José Marquina Pérez                        |
| 11.811. Idem. — Manuel Alcañiz Valiente               | 11.840. Carenas. — José Remacha Gayán                         |
| 11.812. Idem. — Enrique García Utrillas               | 11.841. Escatrón. — Francisco-Liborio Jarque Pueyo            |
| 11.813. Idem. — Gregorio López Franco                 | 11.842. Idem. — Tomás Candala Pina                            |
| 11.814. Idem. — Teodoro Pallarés Barberán             | 11.843. Farlete. — Argimiro Alierta Orduña                    |
| 11.815. Idem. — Manuel Aragués Solanas                | 11.844. Fayón. — Emilio Pubill Bordas                         |
| 11.816. Idem. — Carmelo Cantín Pérez                  | 11.845. Fuentes de Ebro. — Manuel Fernández Bermejo           |
| 11.817. Idem. — Bienvenido Marín Soria                | 11.846. Fabara. — Antonio Taberner Carceller                  |
| 11.818. Idem. — Joaquín Catalán Andréu                | 11.847. Ibdes. — Celestino Lara Lafuente                      |
| 11.819. Idem. — Constancio Bertol Gómez               | 11.848. Idem. — Aurelio Esteban Millán                        |
| 11.820. Idem. — Francisco Cerdán Duarte               | 11.849. Lu  |
| 11.821. Idem. — José Bielsa Chueca                    | 11.850. La  |
| 11.822. Idem. — Blas Soriano Monge                    | 11.851. Mo  |
| 11.823. Idem. — Octavio Bertol Gómez                  | 11.952. Me  |
| 11.824. Idem. — Juan Pérez Magallón                   | 11.853. I   |
| 11.825. Idem. — Pablo Martín Planas                   | 11.854. A   |
| 11.826. Idem. — Armando Peinado Machín                | 11.855. Pu  |
| 11.827. La Almunia. — José-Manuel Moreno Romeo        | 11.856. Pa  |
| 11.828. Aniñón. — Francisco Palacín Ciria             | 11.857. Paracuellos de Ribera. — Manuel Vela Sánchez          |
| 11.829. Azuara. — Julián Fuertes Nebra                | 11.858. Purujosa. — Luis Pérez Ibáñez                         |
| 11.830. Bujaraloz. — José-Luis Calvete Ferrer         | 11.859. Santa Eulalia de Gállego. — Gregorio Morláns Lafuente |
| 11.831. Cervera de la Cañada. — Manuel Villarte Marín | 11.860. Idem. — José Gállego Polo                             |
| 11.832. Idem. — Isaac Barbero Vela                    | 11.861. Sofuentes. — Florencio Callao Vicente                 |
| 11.833. Idem. — Ildefonso Cestero Abad                | 11.862. San Mateo de Gállego. — Antonio Torrero Lasalle       |
| 11.834. Idem. — Jose Esteban Cigiuela                 | 11.863. Idem. — Francisco Sánchez Villalba                    |
| 11.835. Cadrete. — Vicente Orga Lázaro                | 11.864. Salvatierra de Esca. — José Hualde Samitier           |
| 11.836. Calmarza. — Emilio Nieto Bueno                | 11.865. Torres de Berrellén. — Manuel Murcia Romeo            |
| 11.837. Idem. — Roque Aguerri Lozano                  | 11.866. Alfajarín. — Jesús Solano Puértolas                   |
|   | 11.867. Aniñón. — Antonio Gregorio Marín                      |
|   | 11.868. Idem. — Angel Aguerri Lezcano                         |
|   | 11.869. Idem. — Antonio Andrés Palacín                        |
|   | 11.870. Ardisa. — José Lanzarote Marco                        |
|   | 11.871. Bujaraloz. — Antonio Gracia Ferrer                    |
|   | 11.872. Calatayud. — Valero Moros Lázaro                      |
|   | 11.873. Idem. — Agustín de Francis Oscos                      |
|   | 11.874. Idem. — Luis Moreno Moreno                            |
|   | 11.875. Castejón de Valdejasa. — Eugenio Arjol Obedá          |
|   | 11.876. Calatorao. — Martín García Casas                      |
|   | 11.877. Caspe. — Manuel Escriche Catalán                      |
|   | 11.878. Daroca. — Julián Gómez Abad                           |

- 11.879 Ejea de los Caballeros. — Juan-José Laborda Casabona
- 11.880 Idem. — Juan-Antonio Caraballo Vaquero
- 11.881 Erla. — José Ena Abad
- 11.882 Epila. — José-Antonio Celaya Gómez
- 11.883 Escatrón. — Fernando Morejón Meléndez
- 11.884 Los Fayos. — Francisco Navarro Bonilla
- 11.885 Gelsa de Ebro. — Angel Abós Usón
- 11.886 Jarque. — Gregorio Gracián Marquina
- 11.887 Lécera. — Miguel Antón Cinta
- 11.888 Longares. — Antonio Bueno Espital
- 11.889 Idem. — José-Manuel Gómez García
- 11.890 Mequinenza. — Jesús Miguel Lamana
- 11.891 Idem. — Juan-Antonio Guerrero Berrocal
- 11.892 La Muela. — Laureano Berges Correas
- 11.893 Mainar. — Braulio Plaza Cebollada
- 11.894 Marracos. — José Almendáriz López
- 11.895 Novallas. — Antonio Martínez Royo
- 11.896 Pina de Ebro. — Francisco Abadía Loy
- 11.897 Pozuelo. — Juan-José Cuartero Ferrández
- 11.898 Pedrola. — José García Sánchez
- 11.899 Purujosa. — Cipriano Pérez Sanjuán
- 11.900 Ricla. — Miguel Ibáñez Lahuerta
- 11.901 Salvatierra de Esca. — Francisco Hualde Lampérez
- 11.902 Sos del Rey Católico. — Valeriano Learte Legarre
- 11.903 Tarazona. — Miguel Calvo Cuello
- 11.904 Utebo. — Ismael Gimeno García
- 11.905 Zaragoza. — José-Luis Iturriaga Macua
- 11.906 Idem. — Conrado Arroyo del Pino
- 11.907 Idem. — Manuel Campos Moreno
- 11.908 Idem. — Felipe Hernández Tejedor
- 11.909 Idem. — Antonio Pes Gallizo
- 11.910 Idem. — Rafael Clarimón Tajal
- 11.911 Idem. — Mariano Pascual Galve Zalaya
- 11.912 Idem. — Juan-Manuel Mayor García
- 11.913 Idem. — Angel Jaca Sanz.
- 11.914 Idem. — Pedro Gonzalvo Lapeña
- 11.915 Idem. — Antonio Royo García
- 11.916 Idem. — Marino Ramos Antolín
- 11.917 Idem. — Antonio García Lad
- 11.918 Idem. — Salvador Fernández Hurtado
- 11.919 Idem. — Manuel Narváez Artigas
- 11.920 Idem. — Emilio-Tomás Lasala Villuendas
- 11.921 Idem. — Emilio Pallarés Romeo
- 11.922 Idem. — Ramón Martínez Puche
- 11.923 Idem. — Alfonso Lázaro López
- 11.924 Idem. — Luis Gorgas Navarro
- 11.925 Idem. — Ceferino Sanz Lagunas
- 11.926 Idem. — Manuel Clavero Val
- 11.927 Idem. — Ricardo Latorre Fuertes
- 11.928 Idem. — Mariano Bello Portolés
- 11.942 Idem. — Carlos Fernández Moros
- 11.943 Idem. — Manuel Rebollo Cañizares
- 11.944 Idem. — Juan Mano Manuel
- 11.945 Idem. — Justino Toribio de la Orden
- 11.946 Idem. — Alfredo Gállego Villacampa
- 11.947 Caspe. — Joaquín Latre Dolader
- 11.948 Calatayud. — Aquilino Ortega Millán
- 11.949 Idem. — Angel Peñalosa Blasco
- 11.950 Cariñena. — Juan Marzo Navarro
- 11.951 Caspe. — José Martínez Vicente
- 11.952 Idem. — Antonio Pascual Borruey
- 11.953 Cosuenda. — Miguel Marín Benedí
- 11.954 Ejea de los Caballeros. — Luis Ruiz Brun
- 11.955 Idem. — Vidal Gurriá Bericat
- 11.956 Fabara. — Mariano Martí Andrés
- 11.957 Fuentes de Ebro. — Francisco Carrasco Cortés
- 11.958 Garrapinillos. — Alejandro Pascual Gracia
- 11.959 Jaraba. — Manuel-Eugenio Funes Marroquín
- 11.960 Paniza. — Juan Melguizo Mainar
- 11.961 San Mateo de Gállego. — Francisco Sánchez Villalba
- 11.962 Idem. — Miguel Torrero Lasalle

## Día 26

- Día 25
- 11.929 Idem. — Norberto Marco Arán
- 11.930 Idem. — Antonio Corvinos Hernández
- 11.931 Idem. — Fidel Arnal Asián
- 11.932 Idem. — Fernando Roy Inosarri
- 11.933 Idem. — Antonio Ibáñez Dito
- 11.934 Idem. — Carlos Laguna Solsona
- 11.935 Idem. — Angel Lahoz Sancho
- 11.936 Idem. — Andrés Pelegrín López
- 11.937 Idem. — José Larriba Tejero
- 11.938 Idem. — Victoriano García Pérez
- 11.939 Idem. — Antonio Pascual Pascual
- 11.940 Idem. — Angel Manero Piquer
- 11.941 Idem. — Joaquín Cajal Mendiola
- 11.963 Alconchel. — Angel Alonso Millán
- 11.964 Aniñón. — Domingo Sebastián Cortés
- 11.965 Belchite. — Luis Otín Aloras
- 11.966 Berrueco. — Miguel Ballestín Rodrigo
- 11.967 Brea. — Segismundo Ruiz Cuartas
- 11.968 Bubberca. — Enrique Borque Sisón
- 11.969 Calatayud. — Manuel Díaz Arnáez
- 11.970 Idem. — Paulino Mateo Guillén
- 11.971 Calatorao. — Pedro Cobos Monteagudo
- 11.972 Caspe. — José Tobeñas Cubero
- 11.973 Idem. — Enrique Abadía Guíu
- 11.974 Idem. — Agustín Balfagón Poblador
- 11.975 Ejea. — Francisco Mélida Valenzuela
- 11.976 Fabara. — José Llop Buzón
- 11.977 Garrapinillos. — Mariano Latorre Pinilla
- 11.978 Idem. — Fernando Forcén Domingo
- 11.979 Herrera de los Navarros. — Alvaro Gil Fleta
- 11.980 Illueca. — Felipe Loscos Gomollón
- 11.981 Jarque. — Jesús Marco Sancho
- 11.982 Idem. — José-Luis Marco Sancho
- 11.983 Los Fayos. — Armando Luna Santotomás
- 11.984 Maluenda. — Manuel Medel Ortega
- 11.985 Mallén. — Veridiano Ibáñez Huerta
- 11.986 Idem. — Pedro Martínez Lalaguna
- 11.987 Idem. — Antonio Lerín Lalaguna
- 11.988 Mequinenza. — Antonio Pineiro Abeijón
- 11.989 Idem. — Eduardo Sanjuán Moret
- 11.990 Pina de Ebro. — Antonio Plumarete Bernad
- 11.991 Sierra de Luna. — Pascual Lambán Pérez
- 11.992 Sos del Rey Católico. — José-Luis Rubio Torrea
- 11.993 Tarazona. — José Muro Marianini
- 11.994 Torralba de Ribota. — Romualdo Lasa Palomar
- 11.995 Torrijo. — Emiliano-Angel Polo Portero
- 11.996 Used. — Manuel Carasol Diestre
- 11.997 Villafeliche. — Vicente García Martínez
- 11.998 Villamayor. — Salvador Godés Sierra
- 11.999 Zaragoza. — Pascual Asín Marcáis
- 12.000 Idem. — Angel Embid Gil
- 12.001 Idem. — Secundino González Juárez
- 12.002 Idem. — Mariano Loscos Gazcalla
- 12.003 Idem. — Santiago Lázaro Garijo
- 12.004 Idem. — Juan-Antonio Gil Marín
- 12.005 Idem. — Segundo Miguel Gómez

- 12.006 Idem. — José Madurga Gil  
 12.007 Idem. — Santos Calavia López  
 12.008 Idem. — Antonio Monge Monge  
 12.009 Idem. — Julián Carbonell Montesa  
 12.010 Idem. — Gerardo Lamiel Alcaine  
 12.011 Idem. — Feliciano Iranzo Escorihuela  
 12.012 Idem. — Manuel Alcañiz Perales  
 12.013 Idem. — Francisco Artaso Uruén  
 12.014 Idem. — Gerardo-Angel Simar Franco  
 12.015 Idem. — Jesús-Luis Clúa Nepal  
 12.016 Idem. — José Gállego Romeo  
 12.017 Idem. — Cirilo Gracia Condón  
 12.018 Idem. — Antonio Irigoyen Lobera  
 12.019 Idem. — Rafael Romero Fontoba

## Día 27

- 12.020 Idem. — José Crespo Gimeno  
 12.021 Idem. — Félix Ortiz Gay  
 12.022 Idem. — Jesús Torres Bagüés  
 12.023 Idem. — Antonio Díaz Salas  
 12.024 Idem. — Manuel Ostáriz Forcén  
 12.025 Idem. — Fernando Martí Vidal  
 12.026 Idem. — Manuel Seijas García  
 12.027 Idem. — José Gállego Rubio  
 12.028 Idem. — Luis Pellicer Gracia  
 12.029 Idem. — Santiago Roche Anadón  
 12.030 Idem. — Miguel Rigual Galve  
 12.031 Idem. — Felipe Mirallas Fernández  
 12.032 Idem. — Vicente Marín Hernández  
 12.033 Idem. — Manuel Ortiz Tena  
 12.034 Idem. — Juan-José Navarro Pérez  
 12.035 Idem. — Manuel Vintaned Teresa  
 12.036 Idem. — Francisco Mainer Suárez Picaso  
 12.037 Idem. — Feliciano Gracia Gracia  
 12.038 Idem. — Feliciano Arizcuren Rada  
 12.039 Idem. — Roberto Peña Lóriz  
 12.040 Idem. — Francisco Arroyo Abardía  
 12.041 Acered. — Miguel Lapuerta Gil  
 12.042 Idem. — Jesús Lapuerta Asensio  
 12.043 Alpartir. — José Navarro Palacios  
 12.044 Idem. — Alfonso Lahoz Berdejo  
 12.045 Idem. — Lucio Lahoz Berdejo  
 12.046 Belchite. — Joaquín Sancho Gargallo  
 12.047 Berruenco. — Blas Lacruz Ballestín  
 12.048 Idem. — Angel Lacruz Ballestín  
 12.049 Bureta. — José-Luis Martínez García  
 12.050 Cadrete. — Aniceto Ruiz Ondiviela  
 12.051 Calatorao. — Miguel-Angel Cobos Clariana  
 12.052 Casetas. — Luis Montero Mañes  
 12.053 Idem. — Pascual Navarro Vilellas  
 12.054 Caspe. — Pedro Villar Buil  
 12.055 Idem. — Carlos Vacas González  
 12.056 Idem. — Vicente Sancho Pallarés  
 12.057 Idem. — Antonio Sánchez Ruiz  
 12.058 Idem. — José Clavería Gabarre  
 12.059 Idem. — Daniel Sola Ruiz  
 12.060 Cuarte de Huerva. — Pascual Lober Laserna  
 12.061 Escatrón. — José Insa Tartiera  
 12.062 Farasdués. — Domingo Laita Alastruey  
 12.063 Gallur. — Adolfo Gracia Gracia  
 12.064 Garrapinillos. — Angel Bernal González  
 12.065 Langa del Castillo. — José Valero Gil  
 12.066 Idem. — Basilio Valero Gil  
 12.067 Luna. — Andrés Escabués Cirez  
 12.068 Magallón. — Domingo Morales Ruiz  
 12.069 Mallén. — Luis Caudal Dito

- 12.070 Marracos. — Humberto Gil Torralba  
 12.071 Mequinzena. — Silvestre Vidalled Silvestre  
 12.072 Idem. — Antonio Castelló Fernández  
 12.073 Nuez de Ebro. — Jaime Polo Mínguez  
 12.074 San Martín de Mozarrifar. — Pascual Zoco Bruna  
 12.075 Sierra de Luna. — Mariano Naudín Lambán  
 12.076 Tarazona. — Félix Lamana Remacha  
 12.077 Idem. — Matías Jiménez Martínez  
 12.078 Uncastillo. — Francisco Casaus Beguería

## Día 28

- 12.079 Artieda. — Juan-Antonio Manero Izuel  
 12.080 Calatayud. — Fernando-Carlos Lassa Gil  
 12.081 Cariñena. — Rafael Gutiérrez Barberán  
 12.082 Callur. — Joaquín Casado Manero  
 12.083 La Almolada. — Bernardo Villagrasa Samper  
 12.084 Idem. — Julio Va Adiego  
 12.085 Lécera. — Miguel González Gil  
 12.086 Letux. — Atanasio Lapeña Mínguez  
 12.087 Mallén. — Gregorio Pardo Miguel  
 12.088 Idem. — José Lerín Agóiz  
 12.089 Idem. — Leoncio Lerín Contín  
 12.090 Marracos. — Miguel Torralba Moy  
 12.091 Mesones de Isuela. — Juan Sousa Fernández  
 12.092 Murillo de Gállego. — Domingo Torralba Cazo  
 12.093 Sigüés. — Valeriano Landa Iriarte  
 12.094 Torrijo de la Cañada. — Florentino Herrero Muñoz  
 12.095 Zuera. — Antonio Guiral Monzón  
 12.096 Zaragoza. — Sauro García Modrego  
 12.097 Idem. — Jesús del Río Oliva  
 12.098 Idem. — Eumenio Bartolomé Encinas  
 12.099 Idem. — Enrique Llera Galván  
 12.100 Idem. — José Blasco Sanz  
 12.101 Idem. — Agustín Sinués Marco  
 12.102 Idem. — Manuel García Artal  
 12.103 Idem. — Antonio Fraguas Izache

## Día 29

- 12.104 Idem. — Fernando Mainar Falcón  
 12.105 Idem. — Rafael Loscos Palomar  
 12.106 Idem. — José-Luis Berges Uruén  
 12.107 Idem. — José Sancho Ferrer  
 12.108 Idem. — José Sebastián García  
 12.109 Idem. — Federico Legasa Crespo  
 12.110 Idem. — Fernando Agreda Catalán  
 12.111 Idem. — Juan-José Soler Ortigosa  
 12.112 Idem. — Antonio Grasa Lozán  
 12.113 Idem. — Miguel Pérez Pascual  
 12.114 Idem. — Vicente Rondó Pérez  
 12.115 Idem. — José Martínez Mayoral  
 12.116 Idem. — Adolfo Lahoz Destre  
 12.117 Idem. — Fidel Sebastián Orte  
 12.118 Idem. — Jaime Montaner Montallán  
 12.119 Idem. — Antonio Roy Inés  
 12.120 Idem. — Enrique Castejón Barra  
 12.121 Idem. — José-Luis Pena Ezquerria  
 12.122 Alfajarín. — Mariano Boned Fustero  
 12.123 Aniñón. — Nicolás Solanas Carreras  
 12.124 Ardisa. — Félix Biesca Sabáu  
 12.125 Idem. — José-Antonio Buen Sánchez  
 12.126 Artieda. — Carlos Iguácel Soterias  
 12.127 Asín. — Antonio Burguete Paradís  
 12.128 Calatayud. — Miguel Aguado Sánchez  
 12.129 Idem. — Jorge Cisneros Sancho  
 12.130 Idem. — León Aparicio Hernández

- 12.131 Campillo. — Mariano Pérez Gotor  
 12.132 Ejea de los Caballeros. — Antonio Martínez Espiago  
 12.133 El Frasno. — Francisco Martínez Lafuente  
 12.134 Embid de la Ribera. — Miguel Máñez Cuenca  
 12.135 Fabara. — Emilio Falcón Valls  
 12.136 Gallur. — Alejandro Pasamar Bonilla  
 12.137 La Almolda. — Jesús Villagrasa Taules  
 12.138 Leciñena. — Emiliano I. Arroyo Letosa  
 12.139 Letux. — Pedro Lapeña Míguez  
 12.140 Luesia. — José-María Alegre Galván  
 12.141 Mequinenza. — José Gutiérrez Ramos  
 12.142 Miedes de Aragón. — Guillermo Ibarra Serrano  
 12.143 Idem. — Antonio Serrano Gómez  
 12.144 Idem. — Antonio Giménez Serrano  
 12.145 Idem. — Gregorio Tejero Calderón  
 12.146 Idem. — Enrique Lorente Aldana  
 12.147 Idem. — Salvador Ruiz Pérez  
 12.148 Idem. — Casimiro Gil Pérez  
 12.149 Pomer. — Aurelio Modrego Perales  
 12.150 Remolinos. — Rafael Baldrés Bordonaba  
 12.151 Sestrica. — Eloy-Jesús Sancho Urgel  
 12.152 Torrellas. — Mariano Sánchez Navarro  
 12.153 Uncastillo. — Cecilio Zarralanga Pintor  
 12.154 Idem. — Sabás Laiglesia Alegre
- Día 30
- 12.155 Alhama de Aragón. — Antonio Gil Moros  
 12.156 Idem. — Federico Pascual Palacín
- 12.157 Idem. — Eleuterio Millán Sánchez  
 12.158 Idem. — Faustino Galindo Rubio  
 12.159 Biota. — Jesús Pérez Lafita  
 12.160 Calatayud. — Félix Mancebón Cisneros  
 12.161 Calatorao. — Alfredo Sánchez Asensio  
 12.162 Encinacorba. — José Auré Auré  
 12.163 Ejea de los Caballeros. — Emilio Ramón Abadía  
 12.164 Epila. — Jesús Gracia García  
 12.165 Herrera de los Navarros. — Ezequiel Seral Posac  
 12.166 Luceni. — José Chicarpa Josa  
 12.167 Orés. — Silvio Pueyo Duesa  
 12.168 Sabiñán. — Gregorio Ibáñez Andaluz  
 12.169 Idem. — Claudio Ibáñez Andaluz  
 12.170 Salvatierra de Esca. — Cristóbal García Barcos  
 12.171 San Martín de Moncayo. — Lucio Serrano Osta  
 12.172 Sierra de Luna. — Antonio Pérez Pérez  
 12.173 Torralbilla. — Modesto Esteban Tobajas  
 12.174 Undués Pintano. — Miguel Pérez Nicuesa  
 12.175 Villarreal. — Miguel Calarias Caballero  
 12.176 Zaragoza. — Mariano Melús Cubero  
 12.177 Idem. — José-Luis Latorre Gerez  
 12.178 Idem. — Fernando-Diego Madrazo Navarro  
 12.179 Idem. — José Aguilera Cerdán  
 12.180 Idem. — Antonio Castán Reula  
 12.181 Idem. — Felipe Polite Arbea  
 12.182 Idem. — Teodomiro de la Cal Tijero
- Zaragoza, 3 de diciembre de 1968. — El Jefe Superior,  
 Joaquín Díaz Moreno.

Núm. 6.134

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

*ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de octubre de 1968.*

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia contagiosa	Lumpiaque	Rueda de Jalón	Ovina	12	5	8		9
Idem	Vera de Moncayo	Vera de Moncayo	Id.	9	13	12		10
Fiebre aftosa	Ejea	Ejea	Bovina	2	2	2		2
Idem	Idem	Idem	Ovina	2	1			1
Pseudotubercul	Lumpiaque	Lumpiaque	Id.		24		24	
Viruela ovina	Gallur	Gallur	Id.	7		3	1	3
Distomatosis	Epila	Epila	Id.		110		110	
Idem	Lumpiaque	Lumpiaque	Id.		3		3	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		40		40	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		33		33	
Equinococosis	Epila	Epila	Id.		214		214	
Idem	Lumpiaque	Lumpiaque	Id.		13		13	
Idem	La Muela	La Muela	Id.		9		9	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		15		15	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		144		144	

Zaragoza, 10 de noviembre de 1968. — El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

Núm. 6.719

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

Acordada la celebración de concurso-subasta para la contratación del servicio de limpieza de las escuelas de la ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, por el plazo de cuatro días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de reclamaciones, dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1968.  
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.  
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 6.725

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó la aplicación de contribuciones especiales con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación de aceras y nueva estructura de las redes de alcantarillado y abastecimiento de agua en la avenida de Navarra.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria. —  
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 6.725

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó la aplicación de contribuciones especiales con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado eléctrico en las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria. —  
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 6.725

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó la aplicación de contribuciones especiales con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Buena Vista, Cuenca, Parras y Octavio de Toledo.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1968.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria. —  
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 6.739

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó lo siguiente:

Primero. Elegir y determinar como sistema en la realización del proyecto reformado B), tramo tercero, del muro de defensa del Arrabal, previsto en el Plan general de ordenación de la ciudad, en virtud de lo determinado en el artículo 113 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, el de adquisición total de los terrenos afectados.

Segundo. Facultar, no obstante, a los interesados para acogerse al sistema de

cesión gratuita de terrenos viales, con imposición de contribuciones especiales, otorgando para ello el plazo de un mes a partir de la notificación del presente acuerdo por medio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1968.  
El Alcalde, Mariano Horno. —  
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 6.740

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha regir para adjudicar la concesión de construcción y explotación de instalaciones deportivas en el barrio de Casetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1968.  
El Alcalde, Mariano Horno. —  
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 6.741

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó lo siguiente:

Primero. Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia que, por precepto del artículo 24 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha dado en el expediente de expropiación de la casa número 12 de la calle Santa Inés, de esta Inmortal Ciudad.

Segundo. Requerir a la propiedad de la indicada finca para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y al objeto de fijar el justo precio de la casa número 12 de la calle Santa Inés, presente escrito dirigido al Ilmo. señor Alcalde-Presidente, y dentro de los veinte días siguientes

al en que se publique esta notificación, hoja de aprecio en la que se concreten los valores en que se estima la antedicha finca, pudiendo aducir cuantas alegaciones estime pertinentes en apoyo de su valoración, que habrá de ser forzosamente motivada y podrá estar avallada por la firma de un perito.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 6.777

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ordenación viaria con platabandas de la plaza de San Sebastián, por el precio tipo en baja de 223.081,31 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será el que dispone el pliego de condiciones facultativas. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 4.462.

Garantía definitiva. — Será la que resulta de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo. — El Alcalde, Mariano Horno.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de ..... de 196....., referente a la subasta de las obras de ordenación viaria con platabandas en la plaza de San Sebastián, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ....., (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

\*\*\*

Núm. 6.802

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Cataluña, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público, a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1968. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.671

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado doña Julia Izquierdo Marquina la instalación y funcionamiento de taller de calderería sito en la calle Portazgo de San Lamberto, segunda travesía, camino Garrapinillos, sin número, con 2 motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.671

Ha solicitado don Luis-Angel Marco Ibáñez la instalación y funcionamiento de taller mecánico para la estampación de hierros sito en camino de las Torres, números 29-31, con 8 motores de 17.75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1968. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.671

Ha solicitado "Cruza" (por orden del Presidente de la Comunidad de Propietarios) la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad total, para almacenamiento de fuel-oil, sito en la avenida Valencia, números 47-49.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde

el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1968.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.671

Ha solicitado don Manuel Torres Martínez la instalación y funcionamiento de carpintería (fábrica de muebles en blanco), sita en calle Mosén Vicente Bardaviú, número 8, con 6 motores de 19,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1968.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.753

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 131 de 1968, promovido por don Enrique Fernández Lau y otros contra providencia de la Alcaldía de Zaragoza de 26 de julio de 1968, que declaró en estado de ruina la casa número 85 de la calle de San Blas, de Zaragoza; y contra la de 19 de octubre de 1968, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de diciembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 6.754

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 130 de 1968, promovido por don Miguel Soria Royo, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, de 23 de octubre de 1968, que declaró reivindicados e incorporados al Patrimonio municipal 180 metros cuadrados del camino público sito en el monte de libre disposición "Valoria", conocido con el nombre de "Las Carrascas", y se señalaba al recurrente un plazo de quince días para restituírselos a su anterior estado; y contra el de 13 de noviembre de 1968 desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 6.687

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

Doña Elisa Gil Nájera comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando autorización para realizar la construcción de un pozo con destino al riego de una finca de su propiedad y situada en la zona de policía de cauces del río Perejiles, en el término municipal de Belmonte (Zaragoza). El pozo se situará a 90 metros del citado río Perejiles y se pretende extraer un caudal de 340 metros cúbicos para riego, que se justificará a intervalos de diez a quince días, trabajando el motor cuatro horas al día. La altura manométrica de elevación será de cinco metros, con motor de 6 HP. Acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en la Alcaldía, respecti-

vamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 13 de diciembre de 1968.  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\*\*\*

Núm. 6.688

#### Nota-anuncio

Don Antonio Lázaro Lázaro, mayor de edad, con domicilio en Calatayud, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando autorización para realizar la construcción de un pozo en la zona de policía de cauces de un barranco, con destino a usos industriales, en el término municipal de Calatayud (Zaragoza).

La maquinaria consiste en un grupo motobomba de 5 HP de fuerza, y 20.000 litros de agua por hora de rendimiento, siendo el caudal preciso para atender las necesidades de la industria. Acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 7 de diciembre de 1968.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\*\*\*

Núm. 6.715

#### Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Osera de Ebro (Zaragoza) ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la red de saneamiento de la población al cauce del río Ebro, en el citado término municipal, a cuyo efecto ha presentado proyecto en el que se describen las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Osera de Ebro (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1968.  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

\*\*\*

Núm. 6.716

Nota-anuncio

El Club Náutico de Zaragoza ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de una piscina al cauce del río Ebro, en el lugar denominado "Sotillo del Pilar", del término municipal de Zaragoza.

El volumen medio de aguas a verter es de 20 litros por segundo durante seis horas mensuales, puesto que el agua se somete a un ciclo de regeneración mediante un equipo depurador.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Zaragoza durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público el mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1968.  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

\*\*\*

Núm. 6.717

Con fecha 30 de noviembre de 1968 el Ministerio de Obras Públicas ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Alborge (Zaragoza) para que eleve las tarifas del servicio público de barca de

paso del río Ebro para enlace de la carretera de La Zaida a Escatrón con la de La Zaida a la carretera de Sástago a Bujaraloz, establecido por aquel Ayuntamiento en términos municipales de Alborge y Sástago (Zaragoza), hasta las siguientes cantidades máximas:

*Tarifas para los vecinos de Alborge y Sástago*

- Persona (ida y vuelta), 4 pesetas.
- Persona y caballería (ida y vuelta), 5 pesetas.
- Carro y caballería (ida y vuelta), pesetas 6.
- Carro con dos caballerías (ida y vuelta), 8 pesetas.
- Carro con tres caballerías (ida y vuelta), 10 pesetas.
- Moto con conductor (ida y vuelta), 6 pesetas.
- Bicicleta con conductor (ida y vuelta), 5 pesetas.
- Bicicleta con conductor-remolque (ida y vuelta), 5 pesetas.
- Remolque llevado a mano (ida y vuelta), 5 pesetas.
- Tractor (ida y vuelta), 10 pesetas.
- Tractor y remolque (ida y vuelta), 25 pesetas.
- Galera (ida y vuelta), 9 pesetas.
- Remolque con dos caballerías (ida y vuelta), 9 pesetas.
- Coche con conductor (ida y vuelta), 25 pesetas.

*Tarifas para los forasteros*

- Persona (ida y vuelta), 5 pesetas.
- Persona y caballería (ida y vuelta), 6 pesetas.
- Carro con caballería (ida y vuelta), 7 pesetas.
- Carro con dos caballerías (ida y vuelta), 9 pesetas.
- Carro con tres caballerías (ida y vuelta), 11 pesetas.
- Galera (ida y vuelta), 11 pesetas.
- Coche con conductor (ida y vuelta), 30 pesetas.
- Camiones y camionetas (ida y vuelta), 30 pesetas.
- Moto con conductor (ida y vuelta), 8 pesetas.
- Bicicleta con conductor (ida y vuelta), 6 pesetas.

Remolque con conductor (ida y vuelta), 6 pesetas.

Tractor (ida y vuelta), 15 pesetas.

Tractor y remolque (ida y vuelta), 30 pesetas.

Siguiendo en vigor todas las condiciones, salvo la segunda, que se impusieron en la autorización que se le concedió en 28 de septiembre de 1966.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1968  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

**SECCION SEXTA**

Núm. 6.811

*Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el año 1969 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia o Consultado respectivo, si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 26 de enero y 9 y 16 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.*

**A R I Z A**

Ramón Pérez Soler, hijo de Ramón y Carmen, que nació el día 10 de enero de 1948.

José Santiago Muñoz, hijo de Juan y Encarnación, que nació el día 19 de marzo de 1948.

Alberto Giménez Muñoz, hijo de Gerardo y Asunción, que nació el día 30 de agosto de 1948.

Angel Recio Cerezuola, hijo de Bartolomé y Adela, que nació en 28 de diciembre de 1948.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

**PRECIO DE INSECCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSECCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones